



**REQUISICIÓN DE COMPRA**  
**RECURSO ORDINARIO**

314-2025

<b>SOLICITA:</b>	JULIO CÉSAR LUNA RODRIGUEZ	<b>REQ. No.</b>	
<b>ÁREA o DEPARTAMENTO</b>	VINCULACIÓN	<b>FECHA:</b>	08/12/2025

PARTIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
3661	3000	1	Serv	Servicio de publicidad en redes sociales	\$ 9.266,30	\$ 9.266,30
					<b>SUBTOTAL:</b>	\$ 9.266,30
					<b>I.V.A 16%:</b>	\$ 1.482,61
					<b>TOTAL:</b>	\$ 10.748,91

<b>FORMA DE PAGO:</b>	CHEQUE ( )	TRANSFERENCIA ( )
PARCIAL ( )	TOTAL ( X )	NO. CUENTA:
BANCO: BBVA		clabe:

**OBSERVACIONES:**

*[Firma]*  
JULIO CÉSAR LUNA RPDRIGUEZ  
SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN  
Nombre y Firma

*[Firma]*  
MIGUEL ANGEL TRIANA ESTRADA  
JEFE DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES  
Nombre y Firma

*[Firma]*  
LIC. IRMA GUADALUPE ACOSTA ROBLES  
VALIDACIÓN PRESUPUESTAL - REC.  
FINANCIEROS  
Nombre y Firma

*[Firma]*  
MTRO. SALVADOR RODRIGUEZ VELAZQUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
Nombre y Firma

*[Firma]*  
MTRO. HASSEM RUBÉN MACÍAS BRAMBILA  
AUTORIZA - RECTOR  
Nombre y Firma

1  
CLAVE: F-RM-01-01

3  
REVISIÓN:04 08.12.2025

5  
FECHA: 20 de julio de 2025



TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO A 8 DE DICIEMBRE DEL 2025

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
P R E S E N T E**

Por medio del presente, me permito someter a su consideración la justificación para la contratación del proveedor Marco Ignacio Galindo Conteras para el servicio de pago, dispersión y facturación de publicidad en redes sociales.

Se realizó un sondeo de mercado con diversas agencias de publicidad y marketing digital. Se detectó que el modelo de negocio estándar de la mayoría de los proveedores condiciona el servicio de facturación de pautas a la contratación forzosa de un "Paquete de Administración de Redes Sociales" (Community Management, diseño de contenidos y gestión de campañas), lo cual implica un costo mensual elevado por honorarios de agencia.

La Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara ya cuenta con personal interno capacitado y especializado dentro de la Subdirección de Vinculación para realizar la estrategia, diseño, segmentación y administración de las redes sociales. Contratar a un proveedor que obligue a pagar por la administración de redes sería un gasto duplicado e improcedente, pagando por un servicio que la Universidad ya realiza con recursos propios.

El proveedor Marco Ignacio Galindo Conteras es el único identificado que ofrece la modalidad de "Servicio exclusivo de facturación/dispersión de saldo", permitiendo a la Universidad pagar únicamente por el monto de la publicidad y la comisión financiera correspondiente, sin cargos ocultos por gestión de cuentas o creación de contenido.

La presente solicitud se sujeta al programa anual de adquisiciones de la dependencia, previsto en el artículo 55 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**ATENTAMENTE**  
"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH Y  
LA SÍFILIS EN JALISCO."

  
MTRO. JULIO CÉSAR LUNA RODRIGUEZ  
SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN

Av. Adolf B. Horn #8941, Col. Arvento, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco C.P. 45670  
Tel: (33) 30 40 99 00 [www.upzmg.edu.mx](http://www.upzmg.edu.mx)



Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana  
AT'N: José Villarreal

GUADALAJARA, JAL.  
martes, 3 de diciembre de 2024  
COTIZACION: F-3108

CANTIDAD	DESCRIPCION	P.UNITARIO	P.TOTAL	T.ENTREGA
1.00	Administración de Redes Sociales	9,266.30	9,266.30	
		SUB TOTAL	9,266.30	
		IVA	1,482.61	
		TOTAL	10,748.91	

PRECIOS MAS IVA, SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO



Tiempo de entrega: 1-2 SEMANA



RFC: GACM690206366

MARCO IGNACIO GALINDO  
CEL.: 33 2043 4705  
[marcoignacio@hotmail.com](mailto:marcoignacio@hotmail.com)

45020 TEL.: 33 2563 9200 2563 3210 Y 2563 4242 email: marcoignacio@hotmail.com

N1-ELIMINADO 73

# MARCO IGNACIO GALINDO CONTRERAS

## FACTURA



R.F.C. : GACM690206366

Regimen fiscal: (612)Personas Físicas con Actividades Empresariales y

Domicilio fiscal

Calle: DURERO No. 5009 Int: 8, Col. REAL VALLARTA, CP: 45020, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO

Expedido en

Calle: DURERO No. 5009 Int: 8, Col. REAL VALLARTA, CP: 45020, ZAPOPAN, JALISCO, MEXICO

Lugar de expedición 45020

Facturado a: RFC:UPZ040210R31 - UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Regimen fiscal: (603)Personas Morales con Fines no Lucrativos

Calle: AV. ADOLF B. HORN No. 8941, Col. Arvento, CP: 45670, CAJITILAN, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Enviar a: , CP: 45640

Comprobante fiscal digital (I)Ingreso

Serie: A

Folio: 5970

Fecha: 2025-12-11T10:18:41

Forma de pago: (03)Transferencia electrónica

Método de pago:

(PUE)Pago en una sola exhibición

Uso de CFDI: (G03)Gastos en general.

Vendedor :

Cantidad	Unidad	Clave	Descripción	% Desc	P/U	Importe
1.00	No	ARS	Administración de Redes Sociales	0.00	9,260.00	9,260.00
<b>Subtotal</b>						<b>9,260.00</b>
<b>Descuento</b>						<b>0.00</b>
<b>ISR</b>						<b>0.00</b>
<b>IVA</b>						<b>0.00</b>
<b>I.V.A.</b>						<b>1,481.60</b>
<b>Total</b>						<b>10,741.60</b>

N2-ELIMINADO 27

VOR DE REALIZAR EL PAGO A LA CUENTA: 00834747287 CON ABE: 072320008347472878 DE BANORTE

DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 77909E97-122A-43D5-BC0C-A5017613461F

Fecha y hora de certificación: 2025-12-11T10:18:57

Sello digital del CFDI:

ODkut8bUr7+/mujm3p177Xl/5POlhJYhTB6iDuHXpBdVzcm+DZBbQMTG8yHFTJ8Aje3EdrvPJAq1AQbhQg1BzP4SCLMza3m3Nlr h//mCKa0EncjyrGEV9a6kgLFzpyUipsW2oeHsojda7taU+WD/a5ivPToN1PUK2Q5cVgE9vjnzaF/hzDGWQMC4vsgFO/eJhuKYIG

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000511073249

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|77909E97-122A-43D5-BC0C-A5017613461F|2025-12-11T10:18:57|[TSP080724QW6] ODkut8bUr7+/mujm3p177Xl/5POlhJYhTB6iDuHXpBdVzcm+DZBbQMTG8yHFTJ8Aje3EdrvPJAq1AQbhQg1BzP4SCLMza3m3Nlr h//mCKa0EncjyrGEV9a6kgLFzpyUipsW2oeHsojda7taU+WD/a5ivPToN1PUK2Q5cVgE9vjnzaF/hzDGWQMC4vsgFO/eJhuKYIG prKsbdsynycr8ceO0MeTZNs13w c7AOq8bSLStcecxnOjGH1Or0Xzi8HMh0T8TmEC9iywWmNwYsdQe1GHn1/gLsvclq7IPiucua ITeFQP2buJtxl3n1NoNclnDpviU+F5RY1rLZCdmpeW ==|00001000000702693654|]

Sello digital del SAT:

X5HL97YXd9S5d5tpsXHK6QpmMCI2dipxwI+bH5gB7yPqGopn6V1QtovLt2t04vugMBjoRrw c6l6jdg7QFcY55MSmDDvoLMHaSC1Y 8M4rVcL22AK945JkpNB3nhd5oZje5i8drQ43w zmmir+jKHQeKkrZr1Y0/c/cXE0Tx/dgAf83I7m9xEk8sNb/JI7iiq4SUzVajT28





## Pagos SPEI enviados

Fecha: 12/12/2025  
Hora: 08:13:19  
Página: 1

Fecha valor	12/12/2025	Clave de Rastreo:	HSBC759979
Fecha de liquidación:	12/12/2025	Hora de liquidación:	13:57:11 MX

### DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4032209025  
Nombre del Ordenante: PAGO A PROVEEDORES  
Referencia del ordenante: 66857BS01JT5  
Comisión cobrada: 8.00  
Moneda: MXN  
Monto: 10,741.60

### DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: N3-ELIMINADO 73 Referencia Numérica: 6  
Nombre del Beneficiario: MARCO IGNACIO GALINDO CONTRERAS  
Banco Receptor: BANORTE/IXE  
Concepto de Pago: F-5970 SERV. ADMON. REDES SOCIALES

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 3 párrafos de 3 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADAS las cuentas bancarias, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."